

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 24-SP48312**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE SPA.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°96 de 2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base, en la región Metropolitana de Santiago, como se indica a continuación:

Nombre y ubicación original:

Ubicación Estación Base								
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
			Latitud S.			Longitud O.		
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.
Lucchetti Vicuña Mackenna	Vicuña Mackenna N°2600	Macul	33	28	35,4	70	37	18,19

Nombre y ubicación nueva:

Ubicación Estación Base									Decreto Autoriza Infraestructura	Código Soporte
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)							
			Latitud S.			Longitud O.				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.		
Vigatec (Alt. G)	Calle Til-Til N°2330-B	Macul	33	28	38,12	70	37	3,46	D.S. N°56 de 2013	19511

D.S: Decreto Supremo.

2. La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

